

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Num. LXXXI.

QUAN IMPORTANTE ES LA BUENA EDUCACION DE LOS NIÑOS
para la felicidad del estado.

LICURGO , imitador de los *Egyptios* , y á quien debieron todas sus glorias, y felicidades los *Espartanos* , segun refiere Plutarcho en la vida, y hechos de este famoso Legislador , decia , que el principal objeto de las leyes, debe ser la buena educacion de los jovenes , para que el estado se fecunde , antes que de riquezas, de hombres illustres , porque estos sostienen la gloria de los estados , y aquellas , si son excesivas, ocasionan la relaxacion , poltroncra , y pèzeza ; y por esta causa, y para que los bienes de la sociedad se multiplicassen , encarga tenga muy á la vista esta convenientissima maxima el Rey , y el Legislador de un Pueblo, que pretende hacer constante su dominio , y mantener sin temblor , ni estremecimiento de la soberania el Cetro. Otra reflexion añade , y no es menos considerable , que las antecedentes , y es , que los mas hermosos , y plausibles establecimientos , ò no se logran , ò tienen muy efimèra su permanencia , porque no los ata el unico lazo capáz de mantenerlos, que es la exacta , y discreta edu-

cacion de los niños ; pues que de la bondad , y rectitud de estos , provienen todos los bienes que hacen felices á los estados , tanto respecto á su conservacion , quanto relativo á su gloria: LICURGO , es cierto , procurò la educacion de los jovenes con toda la fuerza , è industria de las leyes , y en esta parte relativa á la crianza de los hombres , fue mas exacto que *Numa Pompilio* ; pero en quanto á la educacion de las mugeres , no tuvo el pulso que para la de los hombres: en esta fue mas buen Legislador , y mas atento , y cortès con el sexo delicado *Numa* ; este , sin duda , conocia la gran necesidad que hay de hacer buenas á las mugeres , porque de estas se originan los males , ò felicidades de los hombres. Ellas , por lo regular , son los continuos lados de los niños , y si son zelosas , y sollicitas de su honor , conociendo , que de los hijos les resulta el aplauso , ò el vituperio , procuran no descuidarse en un asunto tan glorioso.

Para que las Señoras se instruyeran de las obligaciones de su estado , y la gran parte que les cabe

de la educacion de los niños , sería muy conveniente leyeran , en vez de Comedias , y otras bizarras extravagantes de ingenios ociosos , el Tratado que compuso el Docto , y siempre grande FENELON , Arzobispo de Cambray , sobre la educacion de la muger. Quando faltàran los focorros oportunos para inspirar en los Padres el cuidado de criar perfectamente á sus hijos , el Estado deberia encargarse de este empeño , porque los hombres son con derecho mas riguroso de la Patria , que de sus Padres ; y con esta mira cuidaban de este patrimonio , como absolutamente suyo , los Legisladores de Lacedemonia , y en esto es constante excedian en politica , y exactitud á los de Roma. LICURGO , viendo quan facil es el hombre para abusar , y malograr sus bienes , puso toda la atencion en los juvenes , y mandò con ley rigurosa , y baxo de graves penas , que los Padres no fuesen arbitros en dár oficios á sus hijos ; á estos se les enseñaba aquello que mas convenia al talento , y capacidad de los mozos , y á la felicidad , y necesidad del Estado. NUMA dexaba á la voluntad de los Padres la crianza de sus hijos , y que en sus casas los educasen á despropósitos de la fantasia , y no á preceptos de la cordura. LICURGO estableció se criasen los juvenes en público , y que fuesse el Estado quien tomasse sobre sí este grave , pero utilíssimo , empeño. PLUTARCO se declara partidario de LICURGO en esta maxima ; y segun ARISTOTELES , en el principio del *Lib. VIII. de su Política* , dice , que al

modo que en los Artes , y Oficios se hace por ley , y costumbre aprendizage , debia hacerse lo mismo , sin ninguna variacion , en el tiempo , en el oficio , y ministerio de la virtud ; y dà la causal , y es , que así como en el Estado , ò en la Ciudad hay un solo objeto en asunto de oficios , era necesario tambien que los niños tuviesen todos una misma educacion , debiendo ser pública , y no particular ; y no se deberia hacer , añade , como oy en dia , (yá es muy antiguo , el tener poco cuidado de los hijos : verdad es , que los Griegos no fueron los mas zelosos , pues aunque tuvieron cosas peregrinas , tuvieron otras muy inconsequentes al carácter de aplicados , y solícitos de su conservacion , y felicidad) que cada uno cria sus hijos en su casa , segun su capricho ; pero siendo los niños la primera , y mas considerable riqueza del Estado , este debe encargarse de su enseñanza , y cultivo. Lo que destruye mas que todo la felicidad de un Reyno , es , que el hijo del Carpintero quiere ser Senador , y ni sabe Leyes , ni ganar la vida como su Padre : el del Zapatero quiere ser hombre de circunstancias ; pero aunque no le falta solár , se quedan Padre , è hijo , á veces , sin suelo en el arca , y no es facil llevar su vanidad adelante , aunque otros dán pasos para que ellos sostengan su punto. En todo hay perniciosos abusos ; pero en el Tratado de educacion los hay muy excesivos , como los veremos progresivamente.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende *Papel fino de Francia para Cartas, y dibujar*: se acudirá à la calle de Jacometrenzo, al quarto principal de la casa que està junto à la puerta del Hospitalillo de los Franceses.

2 Se vende un *Estuche muy exquisito de Navajas para Barbero*, con espejo, peyne, y piedras, todo engarzado en plata, y concha: para su ajuste se acudirá al Oficio de Provincia, que sirve Don Juan de la Cruz Diaz, quien dará razon; advirtiendo, no será caro.

3 Se vende un *Mosquetero de gasa, nuevo*, con varias listas: darán razon en la Tienda de Don Juan Antonio Iglesias, que està frente de la Porteria del Colegio Imperial.

4 Se vende una *Berlina, y un Forlon*: darán razon en la calle de las Urosas, en la ultima casa de mano izquierda, entrando por la de Atocha, en lo que se hará bastante equidad.

PERDIDAS.

13 LA semana passada se perdió, desde la Aloxeria de la calle de la Montera, hasta llegar al Quartel de la Puerta del Sol, un *doblon de à ocho nuevo*, de careta: para la restitucion se acudirá al Sacristán que llaman Alexandro, de la Iglesia de las Señoras Religiosas de Calatrava, que està en la calle de Alcalá, quien dará el hallazgo.

2 El dia primero del presente mes se perdió, en el Colegio Imperial, un *Rosario de Jerusalèn*, de siete dieces, el engarce es de hierro, con un Crucifixo de plata: para la restitucion se acudirá à la Tienda de Juan Antonio de Zeballos, que està en la Plaza Mayor, Portal de Mahuleros, donde darán el hallazgo.

3 En la calle del Sordo se han perdido *dos Camisas nuevas*, la una mas morena que la otra, con un hilbaa en el puño, y la mitad del cuerpo mas delgado que la otra: para la restitucion se acudirá à casa de Don Pedro Prieto, que vive en dicha calle, frente de la obra del Convento del Espiritu Santo; donde hay un balcon largo, quarto segundo, donde darán el hallazgo.

RESTITUCION.

1 LA persona que huviere perdido cierta cantidad de dinero en pesos duros de oro: acuda à la casa del Tesoro, donde vive el Señor Marquès de Teran, que dando las señas correspondientes lo entregarán.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UN joven, de edad de 20 años, solicita acomodarse para *Mayordomo, Cavallerizo, Paje, ò Escribiente*, dentro, ò fuera de la Corte; tiene quien le abone: darán razon en la Joyeria que

está inmediata al Meson de la Parra, calle de Toledo.

2 Un Cirujano, residente en esta Corte, y aprobado por el Protho-Medicato, solicita acomodarse en casa de algun Señor Excelentísimo, para exercer, y servirle en lo que sea de su agrado: informarán del sugeto Don Joseph Leon, y Don Francisco Bonillo, Examinadores de dicho Real Protho-Medicato; vive el sugeto en la calle de la Inquisicion, en la casa que está frente à la del Excelentísimo Señor Conde de Aguilar.

ALMONEDA.

1 EN la calle de Francos, en un quarto baxo de las casas de Don Antonio Martinez Barceña, hay una *Almoneda*: la que está abierta por las tardes desde las 3. en adelante.

IMPRESIONES.

1 **S**emana Santa, ò Breve Sumario de los Sagrados Misterios de la Pasion, y Muerte de Christo nuestro Redentor: con una devota Oracion para pedir à su Divina Magestad un fervoroso sentimiento, de lo que padeció el Señor desde el Domingo de Ramos, hasta su subida à los Cielos: Sacado de las Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, del Sagrado Orden de Predicadores. Se hallará en la Lonja de Terroba, que está en la calle Imperial, junto à la Carcel de Calle; y en la Libreria de Joseph Batanero, que está en la calle del Arenal, esquina à la de la Zarza, baxo de la Imprenta. Su precio, enquadernado con toda curiosidad, en Pasta es 3. reales de vellon; y en Pergamino, 2. y medio.

RIFA DEL HOSPITAL GENERAL.

SE dá noticia al Público, como el Sabado, dia 7. del presente mes, por la tarde, se sorteo el *Relox de similor*, y la *Caja esuultada*, guarnecida de piedras; esta tocó en suerte à Don Joseph Senial Guerrero; y aquel à Don Andrés de las Peñas.

Asimismo está puesto en rifa en *Baston de concha*, en forma de cayado, de una pieza, color de ambar claro, guarnecido el puño de un raleco, con figuritas de oro. Pieza muy particular, que ha dado la piedad de una Señora, para que sirva su producto para ayuda de la Obra material de los Reales Hospitales: la suerte de esta alhaja es à real de vellon.

Al mismo tiempo se hace saber como se continúa la rifa de las 4. *Láminas* à 4. reales cada cedula; y la *Tapicería*, à 3.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à 2. quartos.